

Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole del escrito anterior para proveer.

BARRANQUILLA 19 DE JULIO DE 2021

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

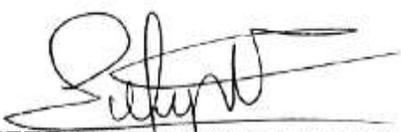
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19)
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE: ELAYNE LOPEZ NAVARRO Y OTRO
DEMANDADO : FUNDACION CAMBEL Y OTRO
RADICADO: 2018 -00042

Visto el escrito presentado por el DR. FRAY ELIAS ENCISO TORRES, se acepta la renuncia al poder que le fue conferido por los demandantes.

Ejecutoriado este proveído vuelva el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Notificado por estado electrónico 21 de julio del de 2021

Firmado Por:

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67fe9a05f48375646ec1c30bf87fb296d24d621bb8578139aff92b944f77efc1

Documento generado en 19/07/2021 11:30:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>